ACTA DE LA VIGÉSIMO CUARTA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE AGENCIAS UNIVERSALES S.A. CELEBRADA EN VALPARAISO EL 30 DE ABRIL DE 2013

En Valparaíso, a 30 de abril de 2013, a las 10:15 horas, en Urriola 87, piso 4, se llevó a efecto la Vigésimo Cuarta Junta Ordinaria de Accionistas de Agencias Universales S.A., bajo la Presidencia de su titular don José Manuel Urenda Salamanca, actuando como secretario el Gerente General don Luis Mancilla Pérez.

PRIMERO: SISTEMA DE VOTACIÓN

El Presidente informa que conforme lo ordena la Norma de Carácter General N° 273 de la Superintendencia de Valores y Seguros, de fecha 13 de enero de 2010, con anterioridad a constituir la Junta, la sociedad deberá proporcionar a los accionistas, toda aquella información que les permita conocer y comprender el funcionamiento de los sistemas de votación y la implementación de éstos, en un entorno que garantice fidelidad, integridad, simultaneidad y/o reserva en la emisión de los votos de los accionistas, y que a posteriori, permita conocer en forma pública como sufragó cada accionista.

Cumpliendo con lo anterior, en esta Junta se ocupará, de ser necesario, el sistema que la misma Norma autoriza, de sistema de papeleta. Este sistema de votación es aquel que permite recoger por escrito, a través de una papeleta, la voluntad de cada uno de los accionistas con derecho a voto, respecto de la o las materias que están siendo sometidas a votación, garantizando que dicha voluntad se manifieste en forma secreta, pero que con posterioridad a la votación permita identificar al accionista y la forma en que votó. Sin perjuicio de lo anterior, varias materias que se someterán a decisión de esta asamblea, se solicitará su aprobación por aclamación, es decir por unanimidad, si ello es posible entonces en esa materia no habrá votación. En cambio, otras materias, en las que no exista unanimidad, si serán sometidas a votación con papeleta. Para este caso y para evitar confusiones, en el caso de que algún accionista decida dividir su voto en varias opciones dentro de una votación específica, lo hará indicando para cada opción la cantidad de acciones por las que vota para esa opción. El total de acciones asignadas a las distintas opciones debe ser igual al total de acciones que poseen o representan. En la eventualidad de que existiera un error, se sugiere proceder de la siguiente manera: a) Si la cantidad de acciones distribuida entre las distintas alternativas es mayor a las que tiene derecho, las distribuidas se bajarán proporcionalmente conforme distribuyó su votación, hasta igualar las acciones votadas con las que tiene derecho, si existiera algún decimal sobrante éste será asignado a la postulación votada por orden alfabético -de su primer apellido en caso de Directores- y por números enteros; b) Si la cantidad de acciones distribuida en la votación resultare menor al total de acciones que tiene derecho a votar, se actuará a la inversa de la situación anterior o se tendrá como no votada, previa consulta con el votante.

El Presidente consultó si hay acuerdo para proceder como se ha dicho, lo que fue aprobado por la unanimidad de los accionistas presentes o sus representantes.

El señor Urenda dio por cumplido con lo indicado en la Norma de Carácter General N° 273 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

SEGUNDO: CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA.-

Expresó el Presidente que la hoja de asistencia arrojó un total de 840.210.038 acciones de las 855.096.691 en que se encuentra dividido el capital social pagado de la sociedad, lo que representa una asistencia del 98,26 por ciento de las acciones emitidas con derecho a voto.

Asistieron a esta Junta Ordinaria de Accionistas, las siguientes personas, quienes concurrieron por sí y/o en representación de otros accionistas, tal como se detalla a continuación:

Nombre	Por sí	Por poder	Total
Lorena Concha Arriagada	-	15.277.444	15.277.444
Rodrigo Danilo Faura Soletic	239.776	-	239.776
Cecilia María Inojosa Ramos	-	53.865.897	53.865.897
Arturo Irarrázaval Domínguez	-	8.782.541	8.782.541
Luis Mancilla Pérez	470.465	-	470.465
Enrico Martini García	227.663	-	227.663
Franco Montalbetti Moltedo	-	1.971.861	1.971.861
Andrés Murúa Daza	-	117.248.043	117.248.043
Sergio Eugenio Pinto Romaní	165.428	1.387.262	1.552.690
José Rafael Pizarro Inostroza	626	-	626
Pablo Sarquis Ochagavía	-	11.229.571	11.229.571
Beltrán Felipe Urenda Salamanca	48.539	-	48.539
José Manuel Urenda Salamanca	38.067	603.824.846	603.862.913
Pamela Carolina Valdivieso Lolic	-	25.432.009	25.432.009
Totales	**1.190.564**	**839.019.474**	**840.210.038**

Las personas que actuaron en representación de otros accionistas, corresponde al siguiente detalle:

Nombre	Accionista	Cantidad de acciones
Lorena Concha Arriagada	Chile Fondo de Inversión Small Cap	15.277.444
Cecilia María Inojosa Ramos	AFP Provida S.A. Fondo Tipo A	10.813.570
	AFP Provida S.A. Fondo Tipo B	12.327.508
	AFP Provida S.A. Fondo Tipo D	7.400.000
	AFP Provida S.A. Para Fdo. Pensión C	23.324.819
Arturo Irarrázaval Rodríguez	Celfin Small Cap Chile Fondo de Inversión	8.782.541
Franco Montalbetti Moltedo	Inversiones Santa Paula Limitada.	786.456
	Sociedad Nacional de Valores S.A.	1.185.405
Andrés Murúa Daza	Moneda S.A. AFI P/Pionero Fdo. De Inversión	111.016.000
	Moneda S.A. AFI para Moneda Chile Fund Ltd.	6.232.043

Sergio Eugenio Pinto Romaní	Inversiones Euronegocios Ltda.	909.088
	Inversiones Petalonia S.A.	52.631
	Inversiones Santa Angela S.A.	423.774
	Jaime Mauricio Pinto Fernández	1.769
Pablo Sarquis Ochagavía	Compass Small Cap Chile Fondo de Inversión	11.229.571
José Manuel Urenda Salamanca	Juan Esteban Bilbao García	227.663
	Víctor Hernán Carmine Zúñiga	62.074
	Chilur Sociedad Anónima	646.678
	Grupo Empresas Navieras S.A.	597.102.429
	Inversiones Fermapi Limitada	39.760
	Antonio Jabat Alonso	158.283
	Rodrigo Jiménez Pacheco	227.663
	María Elena de Inversiones S.A.	3.142.583
	Romano Cesar Passalacqua Pesi	3.478
	Rosita Marta Hunger Vizcarra Ringeling	300
	Servicio e Inversiones Santa Filomena Ltda.	230.060
	Servicios San Marcos Limitada	21.260
	Hernán Francisco Soffia Prieto	93.725
	María Beatriz Urenda Salamanca	42.591
	María Carolina Urenda Salamanca	42.591
	Beltrán Urenda Zegers	1.551.980
	Ebor Vergara Agüero	231.728
Pamela Carolina Valdivieso Lolic	Fondo de Inversión Larrain Vial Beagle	25.432.009

El quórum de acuerdos por tanto es de un 98,26 por ciento. No hubo poderes otorgados en blanco y que deben ser considerados para la formación del quórum de asistencia, por lo que la asistencia total está representada por 840.210.038 acciones equivalente al 98,26 por ciento de las acciones emitidas con derecho a voto. La asistencia fue proyectada en la sala.

Señaló el Presidente, que no habiéndose solicitado la calificación de poderes con que se han hecho representar algunos accionistas a la presente Junta, procede que ellos sean aprobados por ésta, lo que se hizo por unanimidad. Encontrándose presentes o representadas un número de acciones que excede la mayoría absoluta de las acciones emitidas, el Presidente procedió en nombre de Dios a declarar constituida la Junta Ordinaria de Accionistas, en conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales.

TERCERO: <u>CONVOCATORIA</u>

Enseguida, el Presidente dejó constancia del cumplimiento dado a todas las formalidades previas a la celebración de esta Junta, las cuales fueron puestas en conocimiento de los señores accionistas por el Secretario, mediante la correspondiente lectura de los documentos pertinentes: a) Convocatoria a la Asamblea acordada por el Directorio de la Sociedad en el ejercicio de las atribuciones que le confieren los Estatutos; b) Avisos de citación publicados en el diario "El Mercurio" de Valparaíso, los días 12, 17 y 23 de abril de 2013, además, la totalidad de los accionistas fueron citados por carta con fecha 12 de abril

de 2013, señalándose en dicha citación que las copias íntegras de los documentos que fundamentan las diversas opciones que serán sometidas a la aprobación de la Junta, incluyendo: i) Memoria Anual; ii) Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2012 y sus notas explicativas; iii) Informe emitido por los auditores independientes y iv) Los fundamentos de la propuesta del Directorio para la elección de los auditores externos se encuentran en el sitio Web de la sociedad, www.agunsa.com y en sus oficinas ubicadas en Urriola 87, piso 4, Valparaíso. Además se indicaron las URL donde se publicaron los puntos ii) y iii) anteriores. No obstante lo anterior, la sociedad puso a disposición de los accionistas ejemplares de la memoria a los que lo solicitaron. También fue publicado en la página Web la proposición que sobre la elección de auditores externos hizo el Directorio y la lista de candidatos a Directores junto a su perfil profesional; c) Los Estados Financieros Consolidados del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2012, conforme a lo indicado por la Norma de Carácter General N° 332 de la Superintendencia de Valores y Seguros de fecha 21 de marzo de 2012, fueron publicados en la página Web de la sociedad; d) Se comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las Bolsas de Valores del país la celebración de esta Junta por carta de fecha 12 de abril de 2013. Se hace constar que un ejemplar de los avisos referidos, certificado con la firma de los accionistas designados para firmar el acta, quedará incorporado al legajo de documentos de esta asamblea; e) Los Estados Financieros Consolidados, la Memoria y demás documentos, fueron puestos a disposición de los Accionistas en las oficinas de la sociedad con la anterioridad establecida en los Estatutos.

Asimismo, el Presidente informó que tienen derecho a participar en esta Junta, los titulares de las acciones inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de celebración de ésta.

CUARTO : LISTADO DE CANDIDATOS A DIRECTORES

Cumpliendo con lo indicado en el artículo 73 del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas, se proyectó en la sala el listado de candidatos inscritos a Directores de la sociedad, los cuales han aceptado su nominación y declarado que no tienen inhabilidades. El Presidente señaló que se podía agregar candidatos en ese momento si quienes los proponen presentan un documento en que el candidato acepta su nominación y declara no tener inhabilidades para desempeñar el cargo. No hubo nuevos candidatos

QUINTO: ACTA DE LA VIGÉSIMO TERCERA JUNTA ORDINARIA.-

La Junta por unanimidad de las acciones presentes y representadas, aprobó el Acta de la Vigésimo Tercera Junta Ordinaria de Accionistas, celebrada el 23 de abril de 2012, la que se encuentra firmada por los accionistas designados, por el Secretario y por el Presidente y que, además, se encuentra publicada en la página Web de la sociedad.

SEXTO: PRINCIPALES ACTIVIDADES DEL EJERCICIO.-

El Presidente don José Manuel Urenda Salamanca explica que en su carta incluida en la Memoria se refirió a las principales actividades desarrolladas por AGUNSA durante el ejercicio 2012, en la cual tuvo la oportunidad de analizar los negocios en sus aspectos internacional y nacional, y sus resultados, destacando la senda de progreso que ha caracterizado a AGUNSA durante su existencia. Durante el año 2012 AGUNSA logró mejorar sus márgenes operacionales y el resultado de sus inversiones, lo que le permitió terminar el año con utilidades por 34 millones de dólares, lo que significa una rentabilidad sobre el patrimonio de un 22,5%. Indicó que estaba disponible para cualquier consulta al respecto por parte de los señores accionistas. No hubo consultas.

SÉPTIMO: BALANCE ANUAL.-

Continuó el Presidente señalando, que sometía a consideración de la Junta, la Memoria y Balance General al 31 de Diciembre de 2012, el cual ha sido auditado por los auditores externos señores Ernst & Young Ltda., cuyo informe se ha puesto en conocimiento de los señores accionistas, de la Superintendencia de Valores y Seguros y de las Bolsas de Valores del país, en cumplimiento de las normas vigentes. Asimismo, señaló que el citado informe ha sido revisado y aprobado por el Directorio y por el Comité de Directores. Los Estados Financieros Consolidados arrojan una utilidad de US$34.029.047,58 para el ejercicio 2012.-

El Presidente indicó que el año 2012 es el cuarto año de confección de estados financieros de la sociedad bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS) por lo que la información requerida por la Circular N° 1945 de la Superintendencia de Valores y Seguros, ya fue comunicada en la asamblea del año 2010 y, esta vez, corresponde informar que la sociedad no ha efectuado ajuste alguno derivado de la aplicación de estas normas a la utilidad de 2012.

El Presidente, señor Urenda, en base a todo lo expuesto anteriormente y al hecho de que los señores accionistas tuvieron a su disposición oportunamente un ejemplar de la Memoria Anual y los Estados Financieros Consolidados de la sociedad, sometió a consideración de la Junta la aprobación de la Memoria Anual y los Estados Financieros Consolidados al 31 de Diciembre de 2012.

La Junta por la unanimidad de las acciones presentes o representadas acordó omitir su lectura y aprobó la Vigésima Cuarta Memoria Anual y los Estados Financieros Consolidados de AGUNSA correspondientes al ejercicio 2012.

OCTAVO: DISTRIBUCIÓN DE LA UTILIDAD

Explicó el Presidente que correspondía decidir la distribución de la utilidad del ejercicio 2012. Conforme a la costumbre de los últimos años, en términos de repartir como dividendo un porcentaje equivalente al 50% de la utilidad del año anterior, depurada en algunos casos de utilidades de inversiones relevantes que no significan flujo para la empresa, y conforme al estudio que ha realizado la empresa de sus disponibilidades financieras, se estimó que podía proponerse a esta Junta pagar como dividendo el porcentaje indicado, debidamente depurado, y por tanto que se pague como dividendo la cifra de US$14.647.806,32, equivalente a US$0,01713 por acción. Se propuso pagar el dividendo a contar del 24 de mayo de 2013, en moneda nacional al tipo de cambio observado para el día del cierre del registro de accionistas que da derecho a él, esto es, al quinto día hábil anterior al del pago. Asimismo, se propuso destinar el saldo de US$19.381.241,26 a la cuenta patrimonial de Ganancias acumuladas.

La Junta por unanimidad de los accionistas presentes o representados, aprobó lo expuesto por el Presidente.

El Presidente, señor Urenda, dejó constancia que con la distribución indicada en este punto, la sociedad da cumplimiento a la disposición legal de destinar a lo menos un 30% de sus utilidades, al pago de dividendos a los señores accionistas.

NOVENO: CUENTAS DEL PATRIMONIO.-

Considerando todo lo anterior, el Secretario dio a conocer los saldos finales de las cuentas del patrimonio una vez aprobado el balance general del ejercicio 2012, y considerado el

pago de un dividendo de US$0,01713 por acción, destinando el saldo a la cuenta patrimonial de "Ganancias acumuladas".

Capital pagado	US$	39.565.919,63
Otras reservas	US$	(6.403.356,77)
Ganancias acumuladas	US$	113.062.013,19
Total patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	US$	146.224.576,05
Participaciones no controladoras	US$	11.933.490,40
Patrimonio total consolidado	US$	158.158.066,45

Destacó, asimismo, que el valor de la acción, en relación al capital pagado de la sociedad al 31 de diciembre de 2012 es de 0,04627 dólares. El valor patrimonial o valor libro de la acción ha quedado en 0,1710 dólares por acción.

DÉCIMO: POLÍTICA DE DIVIDENDOS

Al respecto informó el Secretario, que la política de dividendos vigente de la sociedad, acordada en la Vigésimo Tercera Junta Ordinaria de Accionistas, considera lo siguiente:

a) Contemplar por un período de tres años, una política de desarrollo, que comprenda la reinversión de parte de las utilidades de la sociedad, con el objeto de mantener su eficiencia, en la medida que ello sea recomendable de acuerdo con la evolución del mercado.

b) La aplicación de la política debe ser coherente con lo expresado en el punto anterior, sin que ello signifique limitaciones a las facultades de los Directores para repartir dividendos provisorios, ni para el otorgamiento del dividendo mínimo obligatorio exigido por la Ley 18.046.

Explicó asimismo que los procedimientos utilizados en la distribución de dividendos, son:

a) Depósito en cuenta corriente bancaria
b) Depósito en cuenta de ahorro bancaria
c) Envío de cheque o vale vista por correo certificado al domicilio particular del accionista.

Como una forma de prevenir el cobro indebido de dividendos, éstos serán cancelados con cheque o vale vista nominativos a cada accionista, y tratándose de depósitos en cuentas bancarias, éstas deberán estar a nombre del accionista.

DÉCIMO PRIMERO: DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS.-

Manifestó el Presidente, que de conformidad a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, la anterior Junta Ordinaria designó a los señores Ernst & Young Ltda. como Auditores Externos de la sociedad para el ejercicio 2012.

Explicó que procedía la designación de Auditores Externos para el Ejercicio 2013, informando que el Comité de Directores y el Directorio acordó recomendar a esta asamblea a los señores PriceWaterhouseCoopers.

Continuó indicando que conforme a lo indicado en el Oficio Circular N° 718 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se publicó en la página Web los argumentos que se tuvo a la vista para efectuar esta recomendación.

Ellos indican que basan su recomendación en los siguientes aspectos:

Cotización de servicios: se ha efectuado una cotización de servicios a nivel de Grupo, con las 4 empresas más grandes en auditoría externa presente en Chile, con resultados muy parejos. Ellas fueron, Ernst & Young, auditor externo por el ejercicio pasado, Deloitte, KPMG y PWC.

Restricciones por operaciones internacionales y emisión de bonos: Las operaciones internacionales de la mayoría de las empresas del grupo GEN y la emisión de bonos vigente por GEN cuyo cumplimiento se basa en las operaciones en las que ella tiene inversiones, es decir sus filiales, obligan a que la firma auditora externa del grupo sea una empresa de reconocido prestigio internacional.

Horas y recursos destinados al proceso de revisión: Las cuatro compañías cotizadas han estimado entre 3.804 a 4.000 horas en su trabajo anual, para AGUNSA y filiales y asignado personal, entre socios, gerentes y auditores, tanto de auditoría, servicios tributarios y otras especialidades, cuyos curriculums indican que tienen la suficiente capacidad profesional para realizar su trabajo. Además, cuentan con oficinas en la V Región, lo que permite tener una comunicación más fluida con las casas matrices del grupo.

Experiencia de la empresa auditora: A este respecto, se ha estimado que todas la compañías tienen la experiencia mínima para desarrollar su trabajo, sin embargo se reconoce que tanto Ernst & Young como PWC tienen un conocimiento más amplio de la realidad del Grupo, por haber sido auditores externos del Grupo en los últimos 30 años. En caso de Ernst & Young se ha aplicado la política de rotación del socio a cargo cada cierto tiempo, lo que al parecer de ellos garantiza tener una visión fresca de las distintas operaciones del grupo. Actualmente el socio a cargo de la auditoria, por 2 años consecutivos, es el señor Fernando Zavala C. En el caso de PWC el equipo sería liderado por el socio Javier Gatica M., socio de reconocido prestigio y conocedor de la realidad de GEN.

Además:

Cumplimiento de la Independencia del Auditor: En este sentido, se ha verificado que todas las compañías cotizadas cumplen con todas las disposiciones sobre servicios prohibidos para auditores independientes, establecidas en la Ley 20.382 de Gobiernos Corporativos.
Cumplimiento de Exigencias Regulatorias y Calidad del Servicio: Se ha verificado que todas las sociedades cotizadas están debidamente inscritas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa a cargo de la Superintendencia de Valores y Seguros, y las propuestas presentadas garantizan una adecuada calidad de servicio.
Experiencia de la firma y equipo de auditoría: Se confirmó que las empresas cotizadas poseen años de experiencia nacional e internacional, prestando servicios de auditoría en sociedades anónimas abiertas, en nuestra industria, en compañías de similar tamaño y complejidad de GEN y sus filiales, dentro de las cuales está incluida AGUNSA. Respecto del equipo de auditoría, se analizaron sus antecedentes profesionales y se da cuenta que tienen la experiencia académica y profesional para cumplir apropiadamente con sus respectivas funciones. Califica positivamente el hecho de que tanto E&Y como PWC tienen un profundo conocimiento de las operaciones de las empresas GEN, lo cual permite reducir el riesgo de auditoría y hacer eficiente la realización de sus tareas, con los consiguientes ahorros de costos internos.

Permanencia como auditor del grupo GEN: En cumplimiento con lo indicado en el Oficio Circular Nº 764 de fecha 21 de diciembre de 2012, de la Superintendencia de Valores y Seguros, la firma auditora del año anterior fue Ernst & Young, quienes han sido auditores externos ininterrumpidos desde el año 2004, es decir han cumplido con su labor por 9 años.

Ponderación de alternativas: La administración ha realizado una priorización en base a los antecedentes antes indicados, considerando los aspectos administrativos, técnicos y económicos de cada propuesta, y considerando la experiencia de las empresas con la realidad de GEN como matriz del grupo y de AGUNSA como filial, y la solicitud que han hecho accionistas, en orden a aplicar la práctica de rotar auditores cada cierto tiempo. En base a lo anterior, PWC ponderó el mejor puntaje, estando dentro de sus principales ventajas la presencia internacional, la experiencia en auditorías de la industria naviera como empresa auditora y equipo involucrado, un enfoque de auditoría con énfasis en el control interno, la experiencia en materias tributarias y una tarifa competitiva. En segundo lugar de este análisis, ha quedado Deloitte, tercero para Ernst & Young y cuarto para KPMG.

Ofrecida la palabra por el Presidente, el señor Andrés Murúa Daza, en representación de Moneda S.A. Administradora de Fondos de Inversión, indicó que la empresa auditora PWC no cuentan con la competencia necesaria para cumplir sus funciones en razón de los casos de público conocimiento.

Sometido el tema a votación, la junta, por unanimidad de los presentes con la excepción de Moneda S.A. Administradora de Fondos de Inversión y AFP Provida S.A. que votaron en contra, aprobó la proposición del Directorio, de designar a los señores PriceWaterhouseCoopers como auditores externos para el año 2013.

DÉCIMO SEGUNDO: ELECCIÓN DEL DIRECTORIO Y FIJACIÓN DE SU REMUNERACIÓN.

Continuó el Presidente, señalando que, de conformidad con los Estatutos Sociales, corresponde la renovación total del Directorio, ya que entre la última elección y la celebración de esta junta se ha cumplido con el plazo de 3 años para el cual fue electo.
Señaló que el anterior Directorio estaba constituido por los señores Cristian Eyzaguirre Johnston, Francisco Gardeweg Ossa, Antonio Jabat Alonso, Franco Montalbetti Moltedo, Vicente Muñiz Rubio, Beltrán Urenda Salamanca y José Manuel Urenda Salamanca. Corresponde entonces designar a los siete miembros del Directorio que cumplirán sus funciones por un lapso de tres años, como lo establecen los Estatutos Sociales.

El Presidente indicó que se procederá a votar en la papeleta que dice "Materia: Elección de Directores". Ahí están señalados los postulantes. Destacó que el señor Vicente Muñiz Rubio ha sido propuesto como Director independiente por el accionista Moneda S.A. Administradora de Fondos de Inversión, en representación de Pionero Fondo de inversión y Moneda Chile Fund Ltd., el señor Cristian Eyzaguirre Johnston ha sido propuesto como Director independiente por el accionista AFP Provida y el señor Jaime Cuevas Rodríguez también como independiente postulado por el accionista Grupo Empresas Navieras S.A., todos los cuales han aceptado su nominación y presentado su declaración jurada de independencia. A su vez Grupo Empresas Navieras S.A. ha presentado como candidatos a los señores Francisco Gardeweg Ossa, Franco Montalbetti Moltedo, Beltrán Urenda Salamanca y José Manuel Urenda Salamanca. No hubo otros postulantes.

El Presidente informa que en esta oportunidad ha decidido no postular al Directorio el señor Antonio Jabat, tras largos años cooperando con el desarrollo de AGUNSA. A nombre de los accionistas agradece al señor Jabat la entrega profesional de tantos años con la empresa.

Procedió, entonces, a entregar las papeletas de votación, explicando cómo debían votar los señores accionistas. A continuación otorgó dos minutos de tiempo para que los accionistas anotaran en el voto correspondiente sus preferencias, tiempo que podría ser mayor si algún accionista lo requiere.

Pasado dos minutos, se produce el retiro de los votos e inmediatamente el escrutinio de los mismos, apoyado por sistemas de proyección de tal manera que toda la sala pudiera seguir el recuento de los votos.

Producido el escrutinio a viva voz, el resultado fue el siguiente:

Postulantes / Votantes	J. Cuevas (Ind)	C. Eyzaguirre (Ind)	F. Gardeweg	F. Montalbetti	V. Muñiz (Ind)	B.F. Urenda	J.M. Urenda
Lorena Concha Arriagada	-	15.277.444	-	-	-	-	-
Rodrigo Danilo Faura Soletic	-	-	-	-	-	-	239.776
Cecilia María Inojosa Ramos	-	53.865.897	-	-	-	-	-
Arturo Irarrázaval Domínguez	-	8.782.541	-	-	-	-	-
Luis Mancilla Pérez	-	-	-	-	-	-	470.465
Enrico Martini García	-	-	-	-	-	-	227.663
Franco Montalbetti Moltedo	394.373	-	394.372	394.372	-	394.372	394.372
Andrés Murúa Daza	-	-	-	-	117.248.043	-	-
Sergio Eugenio Pinto Romaní	310.538	-	310.538	310.538	-	310.538	310.538
José Rafael Pizarro Inostroza	-	-	-	-	-	626	-
Pablo Sarquis Ochagavía	-	-	-	-	11.229.571	-	-
Beltrán Felipe Urenda Salamanca	-	-	-	-	-	48.539	-
José Manuel Urenda Salamanca	120.969.868	-	120.969.872	120.969.872	-	120.921.333	120.031.968
Pamela Carolina Valdivieso Lolic	-	-	-	-	25.432.009		
Total votos	**121.674.779**	**77.925.882**	**121.674.782**	**121.674.782**	**153.909.623**	**121.675.408**	**121.674.782**
Porcentaje s/ acc. Totales	14,481%	9,275%	14,481%	14,481%	18,319%	14,482%	14,481%
Porcentaje s/ acc. Votadas	14,481%	9,275%	14,481%	14,481%	18,319%	14,482%	14,481%

No hubo acciones sin votar, de esta manera, la votación para Directores correspondió a 840.210.038 acciones.

Indicó el Presidente que conforme a la votación quedan designados como Directores de Agencias Universales S.A. por un período de tres años los señores Jaime Cuevas Rodríguez, Cristian Eyzaguirre Johnston, Francisco Gardeweg Ossa, Franco Montalbetti Moltedo, Vicente Muñiz Rubio, Beltrán Urenda Salamanca y José Manuel Urenda Salamanca.

Continuó el Presidente, señalando que correspondía fijar la remuneración del Directorio para el año 2013. Informó que el total de las remuneraciones percibidas por los señores Directores por todos los conceptos y los gastos del Directorio, están detalladas en la Memoria Anual, página 71. El Directorio, en su conjunto, percibió una remuneración por la tarea de Director, durante el año 2012 de US$ 741.279,82. La remuneración del Directorio de Agunsa, acordada en la anterior Junta Ordinaria, es de una dieta de 28 Unidades de Fomento por asistencia a sesiones y 28 Unidades de Fomento por concepto de gastos de representación, correspondiéndole el doble al Presidente y uno coma cinco veces al Vicepresidente, cualquiera fuera el número de sesiones. Además, se fijó una participación del 2% sobre las utilidades del ejercicio 2012 para ser distribuido entre los señores Directores, correspondiendo el doble al Presidente y uno coma cinco veces al Vicepresidente. Señaló que correspondía que esta Junta apruebe los gastos del Directorio por el ejercicio 2012 y se pronuncie sobre la remuneración del Directorio para el año 2013.

Al ofrecer la palabra el Presidente, el señor Sergio Pinto Romaní propuso dar por aprobada la remuneración y gastos del Directorio del ejercicio 2012 y que para el ejercicio 2013 se mantenga la remuneración en los mismos términos que la del año pasado, es decir se considere una remuneración mensual en Unidades de Fomento, para cada Director de 28 UF como dieta por asistencia a sesiones y 28 UF como gasto de representación, correspondiéndole el doble al Presidente y 1,5 veces al Vicepresidente, y se mantenga una participación del 2% sobre las utilidades del ejercicio 2013 para ser distribuido entre los señores Directores, correspondiendo el doble al Presidente y uno coma cinco veces al Vicepresidente. La Asamblea, por unanimidad, así lo aprobó.

DÉCIMO TERCERO: COMITÉ DE DIRECTORES, SU REMUNERACIÓN Y PRESUPUESTO

Indicó el Presidente que conforme lo ordena la Ley 18.046 de Sociedades Anónimas, la sociedad debió conformar un Comité de Directores, el que después de la última elección de Directorio llevada a cabo en la Junta Ordinaria de Accionistas del año 2010, quedó integrado por los señores Francisco Gardeweg Ossa, Vicente Muñiz Rubio y Cristian Eyzaguirre Johnston. Este comité se reunió con el fin de dar cumplimiento cabal a las facultades y deberes que le establece la citada ley en su artículo 50 bis.

Señaló que en lo sustancial, el Comité examinó los informes de los auditores externos señores Ernst & Young que incluyó los estados financieros interinos consolidados al 30 de junio de 2012 y los estados financieros consolidados al cierre al 31 de diciembre de 2012, dándolos por aprobados sin observaciones. Asimismo, propuso al Directorio la designación como auditores externos de PriceWaterhouseCoopers y que ya fueron sometidos a aprobación de esta junta, y en general su quehacer estuvo orientado a los deberes que le encomienda la ley antes citada.

Explicó que en lo relativo a las operaciones señaladas en el Titulo XVI de la Ley de Sociedades Anónimas, el Comité examinó los antecedentes relativos a contratos vigentes con empresas relacionadas estimando que ellos se ajustan a condiciones de equidad que habitualmente prevalecen en el mercado.

La gastos en que incurrió este Comité durante el ejercicio 2012, fueron establecidos en la anterior Junta Ordinaria de Accionistas, y consideró el pago a cada miembro del Comité de una remuneración conforme los mínimos que establece el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas. El Comité no incurrió en otros gastos.

Señaló que es decisión de esta junta de accionistas acordar su remuneración para el ejercicio 2013 y su presupuesto. Aclaró que conforme al nuevo artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, las remuneraciones de los miembros de este Comité es fijado anualmente en Junta Ordinaria de Accionistas, acorde a las funciones que les corresponde desarrollar, pero no podrá ser inferior a la remuneración prevista para los directores titulares, más un tercio de su monto, esto sin considerar la participación sobre las utilidades. Por su parte el mismo artículo indica que esta junta determinará un presupuesto de gastos de funcionamiento del comité y sus asesores, el que no podrá ser inferior a la suma de las remuneraciones anuales de los miembros del Comité. Informó también que la Superintendencia de Valores y Seguros mediante circular N° 1956 de fecha 22 de diciembre de 2009, aclaró que la remuneración de los miembros del Comité se calculará sobre el total de la remuneración que el Director percibe en su calidad de tal, y sobre ese total, se calculará el tercio adicional que dispone el inciso décimo del artículo 50 bis de la Ley N° 18.046.

A base de lo anterior, el Presidente propuso para el ejercicio 2013 como remuneración para los miembros del Comité y su presupuesto de gastos, los mínimos establecidos por la Ley, como antes lo señaló. La Junta, por unanimidad, aprobó como remuneración y presupuesto lo sugerido por el Presidente.

DÉCIMO CUARTO: DESIGNACIÓN DEL PERIÓDICO PARA LAS PUBLICACIONES REQUERIDAS EN EL EJERCICIO 2013.-

Señaló el Presidente, que en la Junta Ordinaria anterior se designó al diario "El Mercurio" de Valparaíso, para efectuar las publicaciones de los avisos de citación a Juntas de Accionistas y otros que exige la normativa vigente. Expresó que el Directorio propone mantener el mismo diario para el año 2013, con el fin de efectuar en él, las publicaciones que la ley, los Estatutos y las normas exigen, lo que fue aprobado por unanimidad de los presentes.

DÉCIMO QUINTO: CUENTA DE OPERACIONES RELACIONADAS.-

Indicó el Presidente que, al tenor de lo que dispone el Titulo XVI de la Ley de Sociedades Anónimas, las operaciones consideradas relacionadas deben ser puestas en conocimiento de los señores accionistas. Al respecto, informó que durante el ejercicio 2012 ningún miembro del Directorio ni los Gerentes de la sociedad, han efectuado negocio alguno con ella. Asimismo, las operaciones con empresas relacionadas de tipo operativo y administrativo han sido debidamente expuestas en notas (Nota 9, páginas 125 a 131 de la Memoria Anual) a los estados financieros, se basan en condiciones de mercado y han sido conocidas y aprobadas por el Comité de Directores.

DÉCIMO SEXTO: DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.-

Finalmente se solicitó a los señores accionistas designar a cuatro o cinco de los presentes para que, a lo menos tres de ellos conjuntamente con el Presidente y el Secretario, firmen el acta de la presente Junta.

Para estos efectos fueron designados la señora Lorena Concha Arriagada y los señores Andrés Murúa Daza, Sergio Pinto Romaní, Arturo Irarrázaval Domínguez y José Pizarro Inostroza.

Asimismo, se acordó tener por aprobada definitivamente el Acta de la presente Junta, una vez que se encuentre firmada por el Presidente, el Secretario y a lo menos tres de los accionistas designados para ello.

Ofreció la palabra el Presidente. Intervino el señor Andrés Murúa, en representación del accionista Moneda S.A. Adm. de Fondos de Inversión, quién dio lectura a la siguiente carta, que se transcribe textual:

"Señor Presidente:

Moneda S.A. Administradora de Fondos de Inversión, en representación de los fondos que administra, manifiesta su disconformidad con la forma en que la administración de esta compañía, ha estado llevando a cabo el manejo de las cuentas corrientes entre partes relacionadas a las sociedades del "Grupo Empresas Navieras". En particular, observamos que la cuenta corriente mercantil que AGUNSA mantiene con la sociedad relacionada CCNI ha sido utilizada con el propósito de favorecer el interés social de dicha sociedad relacionada. De esta forma, cuando la situación financiera de CCNI ha presentado dificultades, AGUNSA ha procedido a aumentar la disponibilidad de fondos, los cuales han sido recuperados solo cuando la situación de CCNI ha mejorado.

En opinión de esta Administradora, estos manejos perjudican el interés social de AGUNSA, toda vez que no sólo generan un aumento en los requerimientos de capital de trabajo, incrementando por consiguiente sus gastos financieros, sino que también disminuyen su capacidad para pagar deuda o dividendos.

De acuerdo a la información contenida en los Estados Financieros de CCNI, hemos podido constatar que la cuenta corriente mercantil que Agunsa mantiene con CCNI devenga un tasa de interés solo por los saldos que excedan de 90 días, equivalente al promedio entre las dos cotizaciones más bajas de tasas de interés, de un total de tres a ser presentadas por la compañía.

Consideramos que tal práctica es abusiva y no refleja las condiciones financieras que prevalecen en el mercado, ya que no es posible considerar un financiamiento gratis por 90 días y que posteriormente solo se cobre una tasa de un 0,17% mensual en dólares, determinada según la metodología ya indicada. Además, cabe mencionar que la política de AGUNSA es pagar a sus proveedores y acreedores en un plazo de 30 días lo que no se condice con cobrar a más de 90 días.

Finalmente, solicitamos Sr. Presidente, que dada la escasa liquidez de las acciones en el mercado bursátil, el directorio evalúe la contratación de servicio de market maker con algún corredor de bolsa de prestigio, de modo de mejorar la liquidez de las acciones de la compañía en el mercado secundario y que las transacciones sobre acciones de la Compañía queden exentas de impuesto a las ganancias de capital. Como bien sabrá el directorio al ser las acciones exentas de un pago de 20% en las ganancias de capital, se generará un menor costo de capital para la Compañía y por ende se generará un beneficio para el interés social.

Solicitamos que esta declaración sea incorporada al acta de la presente Junta de Accionistas.

Muchas gracias."

El Presidente indicó que es necesario aclarar que AGUNSA es el agente naviero de CCNI y, por lo tanto, el curso normal de este negocio genera la existencia de estas cuentas corrientes mercantiles, donde incluso AGUNSA actúa como pagador de los proveedores de CCNI. En toda relación de este tipo se producen ajustes en los tiempos de pago, los que, junto con los cambios en los niveles de operaciones, hacen que estas cuentas aumenten o disminuyan, pero todo dentro de lo normal para este tipo de operaciones, situación que se da no solo entre Agunsa y CCNI, sino que también y habitualmente en toda la industria.

El Presidente, junto con agradecer la asistencia de los señores accionistas y no existiendo otro punto que tratar, procedió a levantar la Asamblea a las 11:00 horas.

José Manuel Urenda Salamanca
Presidente

Luis Mancilla Pérez
Secretario

Lorena Concha Arriagada

Andrés Murúa Daza

Sergio Pinto Romaní

Arturo Irarrázaval Domínguez

José Pizarro Inostroza